SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO VIII | SEPARATA N° DGIRA/062/10 | SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 16 DE NOVIEMBRE DEL 2010

EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **"PESCA SUSTENTABLE DE CAMARÓN AZUL Y CAFÉ Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA"** (EN ADELANTE "EL PROYECTO"), QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DETERMINÓ INICIAR A PARTIR DEL **8 DE OCTUBRE DE 2010**; Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 38 Y 40 A 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL; 2 FRACCIÓN XIX, 12, FRACCIÓN IV, 19 Y 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE ENERO DE 2003 Y SUS REFORMAS PUBLICADAS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, **LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGADORES, AGRUPACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA

REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO **"PESCA SUSTENTABLE DE CAMARÓN AZUL Y CAFÉ Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA"**, PROMOVIDO POR LA **FEDERACIÓN DE ARMADORES DEL PIEDRÓN DEL ALTO GOLFO S.C. DE R.L. DE C.V."**

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE LLEVARÁ A CABO **EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL TEATRO "RÍO COLORADO" UBICADO EN AV. MADERO Y CALLE 30 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RÍO COLORADO, ESTADO DE SONORA.**

OBJETIVOS

1. QUE EL PROMOVENTE DEL PROYECTO INFORME Y EXPONGA LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL MISMO, LOS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES QUE SE OCASIONARÍAN POR LA REALIZACIÓN DE LA OBRA Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN QUE SERÍAN IMPLEMENTADAS.

2. QUE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD PARTICIPEN PRESENTANDO OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE O LAS ADICIONALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTE PROPONER.

3. QUE EL PROMOVENTE ATIENDA, DURANTE LA REUNIÓN, LAS DUDAS QUE LE SEAN PLANTEADAS EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS AMBIENTALES DEL PROYECTO, SUS POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PLANTEADAS;

4. QUE LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, ESCUCHE Y RECIBA LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN COMO PARTE DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.

BASES DE PARTICIPACIÓN

LA SEMARNAT, A TRAVÉS DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, COORDINARÁ LA AGENDA DE LA REUNIÓN.

LA INVITACIÓN Y ACCESO A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN ESTÁN ABIERTOS A TODA PERSONA INTERESADA, SIENDO EL ÚNICO REQUISITO SU REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA ESE EFECTO SE UTILICE.

AQUELLOS INTERESADOS EN PRESENTAR O EXPONER VERBALMENTE MEDIANTE UNA PONENCIA, OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y/O PROPUESTAS AL PROYECTO DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON UN REGISTRO PREVIO A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MISMA Y HACERLO CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. LA SOLICITUD DE PONENCIA DEBERÁ HACERSE MEDIANTE EL **"*FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA*"**, EL CUAL ESTÁ DISPONIBLE EN LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL **ESTADO DE SONORA,** UBICADA EN **PASEO RÍO SONORA SUR, CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, 2° NIVEL, FRACCIONAMIENTO RÍO SONORA HERMOSILLO XXI, C.P. 83270, HERMOSILLO, SONORA.** TAMBIÉN PODRÁ SER SOLICITADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO: proteccion@sonora.semarnat.gob.mx

2. LA **RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PONENCIA** SE HARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2010,** EN LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA ANTES MENCIONADA**,** ASÍ COMO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

ANEXO AL FORMATO ENVIADO PODRÁ ADJUNTARSE, EN SU CASO, EL DOCUMENTO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS AL PROYECTO, CON EL FIN DE QUE SE ANEXEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA REUNIÓN Y FORMEN PARTE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO; DE NO ADJUNTARSE CON EL

FORMATO MENCIONADO, EL DOCUMENTO RESPECTIVO PODRÁ ENTREGARSE DURANTE EL CURSO DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN O SER ENVIADO A LAS OFICINAS DE LA CITADA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIEGO AMBIENTAL.

3. POR TANTO, AUNQUE NO ES NECESARIO PRESENTAR EL "FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA" PARA ASISTIR A LA REUNIÓN, **SÍ** ES NECESARIO SOLICITARLO Y ENVIARLO DEBIDAMENTE LLENADO OPORTUNAMENTE CONFORME A LAS BASES 1 Y 2, **PARA PODER REALIZAR UNA PONENCIA VERBAL DE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS O PROPUESTAS AL PROYECTO** EN EL TIEMPO ESTIMADO EN DICHA REUNIÓN.

4. LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA, CONJUNTAMENTE CON LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA, DETERMINARÁ EL TIEMPO QUE PUEDA SER ASIGNADO A CADA PERSONA PARA LA EXPOSICIÓN DE SU PONENCIA, CONSIDERANDO PARA ELLO, EL NÚMERO DE SOLICITUDES QUE SEAN RECIBIDAS CONFORME A LA BASE 2. EL TIEMPO ASIGNADO A CADA UNA DE ELLAS, DEBERÁ SER RESPETADO SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

5. NINGUNA PERSONA REGISTRADA PREVIAMENTE COMO PONENTE PODRÁ CEDER A OTRA SU TIEMPO DE PARTICIPACIÓN ASIGNADO.

6. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO SE INSCRIBAN O PARTICIPEN COMO PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LAS BASES 1 A 5, PERO TENGAN INTERÉS EN PRESENTAR OBSERVACIONES Y PROPUESTAS AL PROYECTO, PODRÁN FORMULARLAS EN LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, AJUSTÁNDOSE A LA DINÁMICA Y TIEMPOS QUE PARA ELLO SE ESTABLEZCAN; O BIEN, PODRÁN TAMBIÉN ENVIARLAS POR ESCRITO, A LA MENCIONADA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

7. EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL **NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETOS** DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTE Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

8. EL EXPEDIENTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO POR EL PROMOVENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE SONORA, ASÍ COMO, EN EL PORTAL DE INTERNET: http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/son/estudios/2010/26SO2010PD053.pdf

9. DURANTE LA REUNIÓN, LOS ASISTENTES DEBEN EVITAR CUALQUIER TIPO DE PROPAGANDA, MANIFESTACIÓN O COMPORTAMIENTO (COMO GRITOS, SILBIDOS, APLAUSOS, ETC.) QUE PUEDAN ALTERAR EL ORDEN Y EL BUEN DESARROLLO DE LA REUNIÓN, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO ACTITUDES DE RESPETO, TOLERANCIA Y CIVILIDAD DURANTE LAS INTERVENCIONES, A EFECTO DE QUE LA REUNIÓN CUMPLA CON EL PROPÓSITO DE SER UN EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVO, ORDENADO Y CORRESPONSABLE.

10.- EN CASO DE QUE SE CUMPLA ANTICIPADAMENTE CON ALGUNA ACTIVIDAD DEL ORDEN DEL DÍA, SE PODRÁ PASAR AL DESAHOGO DE LA SIGUIENTE, HASTA FINALIZAR LA REUNIÓN.

PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL NÚCLEO DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENEN COMO ÓRGANO CONSULTIVO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE), ESTARÁN PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, PARA ESCUCHAR LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO Y EMITIRÁN EN FORMA CONJUNTA LAS RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

HORA	**ACTIVIDAD**
10:00 - 10:30	REGISTRO DE ASISTENTES
10:30 - 10:45	BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA
10:45 -12:15	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO **"PESCA SUSTENTABLE DE CAMARÓN AZUL Y CAFÉ Y RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL ALTO GOLFO DE CALIFORNIA",** POR PARTE DEL PROMOVENTE.
12:15 -12:30	RECESO
12:30 - 15:00	PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS
15:00 – 16:00	COMIDA (LIBRE)
16:00 – 16:15	LECTURA DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE
16:15 - 17:50	SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
17:50 - 18:00	ELABORACIÓN, LECTURA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y CIERRE DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN.